

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**13306** Orden CUD/952/2019, de 13 de septiembre, por la que se designan los jurados para la concesión de los Premios Nacionales de Historia de España, del Cómic, de las Letras Españolas y de Literatura en las modalidades de Literatura Dramática y de Poesía Joven «Miguel Hernández», correspondientes al año 2019.

La Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura, modificada por la Orden CUL/3009/2011, de 3 de noviembre, establece, en su apartado primero, la relación de los Premios Nacionales que concede el Departamento, actualmente, el Ministerio de Cultura y Deporte, en distintas actividades culturales, entre los que se encuentran los Premios Nacionales de Historia de España, del Cómic, de las Letras Españolas y de Literatura en las modalidades de Literatura Dramática y de Poesía Joven «Miguel Hernández».

Mediante Resoluciones de fechas 25 de julio de 2019 («Boletín Oficial del Estado» número 193, de 13 de agosto), de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, se convocaron los Premios Nacionales de Historia de España, del Cómic, de las Letras Españolas y de Literatura en las modalidades de Literatura Dramática y de Poesía Joven «Miguel Hernández», correspondientes a 2019.

En el apartado tercero de dichas resoluciones se establece que el fallo del Premio corresponderá a un Jurado integrado por un número de miembros no inferior a cinco ni superior a diecisiete, que serán designados por la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte, mediante Orden ministerial, a propuesta de la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995.

En su virtud, en atención a cuanto ha quedado expuesto y de acuerdo con la propuesta de la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, dispongo:

Primero. *Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Historia de España.*

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Historia de España, correspondiente al año 2019, serán los siguientes:

- a) Presidenta: Doña Olvido García Valdés, Directora General del Libro y Fomento de la Lectura.
- b) Vicepresidenta: Doña Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.
- c) Vocales:

A propuesta de la Real Academia de la Historia: Don Francisco Javier Puerto Sarmiento.

A propuesta de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando: Doña Esperanza Navarrete Martínez.

A propuesta de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas: Don Pedro Cerezo Galán.

A propuesta de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación: Doña Isabel Martínez Navas.

A propuesta de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE): Don Roberto Fernández Díaz.

A propuesta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE): Doña María del Carmen del Riego de Lucas.

A propuesta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC): Doña María Dolores Elizalde Pérez-Grueso.

A propuesta de la Asociación de Historia Contemporánea (AHC): Doña Teresa María Ortega López.

A propuesta del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC): Don Manuel Peña Díaz.

A propuesta del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid: Doña Gloria Franco Rubio.

A propuesta de la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte: Don Juan Pro Ruiz.

El autor galardonado en la convocatoria de 2018: Don Santiago Muñoz Machado.

d) Secretaría con voz pero sin voto: Una funcionaria o funcionario de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas designado por la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.

Segundo. *Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional del Cómic.*

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional del Cómic, correspondiente al año 2019, serán los siguientes:

a) Presidenta: Doña Olvido García Valdés, Directora General del Libro y Fomento de la Lectura.

b) Vicepresidenta: Doña Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

c) Vocales:

A propuesta de la Asociación de Autores de Cómic de España (AAE): Don Ulises Ponce López.

A propuesta de la Federación de Asociaciones de Ilustradores Profesionales (FADIP): Don Asier Iturralde González de Alaiza.

A propuesta de la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros (CEGAL): Don Gonzalo González Verdoy.

A propuesta de Asociación de los Críticos y Divulgadores de Cómic de España: Doña Elena Masarah Revuelta.

A propuesta de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando: Don Jordi Teixidor de Otto.

A propuesta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE): Doña Berta Tapia Zamora.

A propuesta del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid: Doña Graciela Padilla Castillo.

A propuesta de la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte: Don Gonzalo Abril Curto.

La autora galardonada en la convocatoria de 2018: Doña Ana Peñas Chumillas.

d) Secretaría con voz pero sin voto: Una Funcionaria o funcionario de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas designado por la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.

Tercero. *Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional de las Letras Españolas.*

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de las Letras Españolas, correspondiente al año 2019, serán los siguientes:

- a) Presidenta: Doña Olvido García Valdés, Directora General del Libro y Fomento de la Lectura.
- b) Vicepresidenta: Doña Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.
- c) Vocales:

A propuesta de la Real Academia Española: Doña Clara Janés Nadal.

A propuesta de la Real Academia Gallega/Real Academia Galega: Don Ramón Villares Paz.

A propuesta de la Real Academia de la Lengua Vasca/Euskaltzaindia: Doña María Aitzpea Goenaga Mendiola.

A propuesta del Instituto de Estudios Catalanes/Institut d'Estudis Catalans: Don Carles Duarte i Montserrat.

A propuesta de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE): Doña María Teresa Echenique Elizondo.

A propuesta de la Asociación Colegial de Escritores de España (ACE): Don Manuel Rico Rego.

A propuesta de la Asociación Española de Críticos Literarios: Don José María Pozuelo Yvancos.

A propuesta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE): Doña Alicia García de Francisco.

A propuesta del Centro de Estudios de Género de la UNED: Doña Ana Isabel Luaces Gutiérrez.

A propuesta de la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte: Don Juan Antonio Masoliver Ródenas.

d) Secretaría con voz pero sin voto: Una funcionaria o funcionario de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas designado por la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.

Cuarto. *Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática.*

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática, correspondiente al año 2019, serán los siguientes:

- a) Presidenta: Doña Olvido García Valdés, Directora General del Libro y Fomento de la Lectura.
- b) Vicepresidenta: Doña Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.
- c) Vocales:

A propuesta de la Real Academia Española: Don Juan Mayorga Ruano.

A propuesta de la Real Academia Gallega/Real Academia Galega: Don Euloxio Rodríguez Ruibal.

A propuesta de la Real Academia de la Lengua Vasca/Euskaltzaindia: Don Francisco Javier Tellería de la Fuente.

A propuesta del Instituto de Estudios Catalanes/Institut d'Estudis Catalans: Don August Bover Font.

A propuesta de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE): Doña Carmen Márquez Montes.

A propuesta de la Asociación Colegial de Escritores de España-Asociación de Autores de Teatro (ACE-ATT): Doña Cristina Santolaria Solano.

A propuesta de la Asociación Española de Críticos Literarios: Don Miguel Ángel Márquez Guerrero.

A propuesta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE): Doña Esther Aniento Idoype.

A propuesta del Centro de Estudios de Género de la UNED: Don José Nicolás Romera Castillo.

A propuesta de la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte: Don Alfonso Armada Rodríguez.

La autora galardonada en la convocatoria de 2018: Doña Yolanda García Serrano.

d) Secretaría con voz pero sin voto: Una funcionaria o funcionario de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas designado por la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.

Quinto. *Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía Joven «Miguel Hernández».*

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía Joven «Miguel Hernández», correspondiente al año 2019, serán los siguientes:

a) Presidenta: Doña Olvido García Valdés, Directora General del Libro y Fomento de la Lectura.

b) Vicepresidenta: Doña Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

c) Vocales:

A propuesta de la Real Academia Española: Don Darío Villanueva Prieto.

A propuesta de la Real Academia Gallega/Real Academia Galega: Doña Helena González Fernández.

A propuesta de la Real Academia de la Lengua Vasca/Euskaltzaindia: Don Josu Bijuesca Basterretxea.

A propuesta del Instituto de Estudios Catalanes/Institut d'Estudis Catalans: Don Vicenç Llorca i Berrocal.

A propuesta de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE): Doña María do Cebreiro Rábade Villar.

A propuesta de la Asociación Colegial de Escritores de España (ACE): Doña Nuria Barrios Fernández.

A propuesta de la Asociación Española de Críticos Literarios: Doña María Consuelo Candel Vila.

A propuesta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE): Don Antonio Lucas Herrero.

A propuesta del Centro de Estudios de Género de la UNED: Doña Rosa María Aradra Sánchez.

A propuesta de la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte: Don Vicente Valero Marí.

La autora galardonada en la convocatoria de 2018: Doña Berta García Faet.

d) Secretaría con voz pero sin voto: Una funcionaria o funcionario de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas designado por la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.

Sexto. *Fecha límite para la presentación de candidaturas.*

En cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de las convocatorias de los Premios Nacionales de Historia de España, del Cómic y de Literatura en las modalidades de Literatura Dramática y de Poesía Joven «Miguel Hernández», correspondientes al año 2019, se establece como fecha límite para la presentación de candidaturas el día 27 de septiembre de 2019.

En cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la convocatoria del Premio Nacional de las Letras Españolas, correspondiente al año 2019, se establece como fecha límite para la presentación de candidaturas el día 25 de octubre de 2019.

Madrid, 13 de septiembre de 2019.–El Ministro de Cultura y Deporte, José Guirao Cabrera.